

**AUTORIZA REALIZACION DE DOMADURAS BAILABLES, FIESTA HUASA Y JUEGOS TIPICOS CHILENOS QUE INDICA.**

**DECRETO EX. Nº 3232**

**MELIPILLA, 05 DE OCTUBRE DE 2015**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. -P- N° 570, de fecha 20 de marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) El Decreto Ex. - P-N°1555, de fecha 23 de septiembre de 2015, que Complementa Decreto Ex.-P-N°570, de fecha 20 de marzo de 2015 y Decreto Ex.-P- N°736, de fecha 24 de abril de 2015;
- d) La Solicitud de doña Gladys Castro Caro, de fecha 28 de septiembre de 2015;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a doña **Gladys Castro Caro**, para realizar Domaduras Bailables, Fiesta Huasa y Juegos Típicos de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 11 de octubre de 2015, en el sector El Bosque, San Manuel, Codigua, camino San Rafael, Melipilla, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 11 de octubre de 2015, funcionamiento desde las 14:00 hasta las 05:00 horas del día 12 de octubre de 2015.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Gladys Castro Caro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Teléfono N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese y archívese.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



**CLAUDIA CHIGUAY SILVA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCS/dom.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Inspección
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

**ALFREDO BRUNA SILVA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA